INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 03 de setiembre de 2018

NOTA DAF/UOC Nº245/2018

Señor
Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña
415-4000
Asunción - Paraguay

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de dar respuesta a la Nota DNCP/DNC Nº 17.672/18, cumplo en manifestar cuanto sigue:

- ✓ **Apartado 1 (MOTIVO DE NO DIFUSION)** – Conforme a la observación realizada, la Convocante menciona que se procedió a la formalización del contrato, y que el proceso licitatorio no hubo consultas ni protestas ni reclamos posteriores.
  Que la Empresa Adjudicada a cumplido en tiempo y forma con todas las Documentaciones, y que los bienes ya fueron entregados en forma correcta.
- ✓ **Apartado 2** – Conforme a la observación realizada, procedo a aclarar que las nuevas autoridades se encuentran en conocimiento del Proceso de Adjudicacion de la Licitación de Adquisicion de Precintos. El Director Administrativo y Financiero de la Entidad solicita dar curso a dicha adjudicación, en prueba de lo mencionado, firma al final de la respectiva nota.
- ✓ **Apartado 3** – se procede a la corrección necesaria.

Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable, nos despedimos atentamente.

Lic. Albino Domínguez
Jefe UOC

Lic. Marcos Villalba
Jefe DPC-UOC

Econ. Ariel Caballero
Director Administrativo y Financiero
INTN